

(PLENO/2/2013)

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 1 de febrero de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Arques Cortés.

CONCEJALES
2.-DOÑA GENOVEVA TENT MUSARELLA.(PSOE)
3.-DON VICENTE ANDRÉS SOLER SOLER.(PSOE)
4.-DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MADRID.(PSOE)
5.-DOÑA ROCIO GUIJARRO SÁNCHEZ. (PSOE)
6.-DOÑA VICENTA BALDO SUCH.(PSOE)
7.-DON JUAN CARLOS CASIANO GOZÁLBEZ.(PSOE)
8.-DON OSCAR PÉREZ QUESADA.(PSOE)
9.-DON ANTONI SUCH ARQUES.(PSOE)
10.-DOÑA ISABEL MARÍA MUÑOZ LLORENS.(PSOE)
11.- DOÑA GUNILLA HERRERA NOREN.(PSOE)
12.- DOÑA MARÍA TERESA HUERTA BALLESTER(PP)
13.-DOÑA MARÍA DOLORES ALBIÑANA FERRANDIZ(PP)
14.-DON JUAN BAUTISTA GARCÍA ALFARO (PP)
15.-DOÑA MARÍA EUGENIA PILAR VILLANUEVA HERRERO (PP)
16.-DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ DEUS.(PP)
17.-DON CARLOS JOAQUÍN GALIANA SOLER (PP)
18.- DOÑA. MAYRA BEDMAR ROJO (PP)
19.-DOÑA MARÍA ISABEL DAVÓ SOLER (CPA`S).
20.- DON JOSÉ LUÍS GINER SEGUI (AIDDA).

AUSENTES Y EXCUSADOS:

CONCEJALES
DOÑA PAOLA SEGURA TOMÁS.

SECRETARIO GENERAL: D. Jose Rafael Frias Giménez

INTERVENTOR ACCTAL.: D. Nazario Ferrandiz Boix

HORA COMIENZO SESIÓN: 09:18 h.

HORA FIN SESIÓN: 09:37h.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, y siendo las 09:18 horas del día 1 de febrero de 2013, previa convocatoria al efecto, concurren los Concejales expresados más arriba, en primera convocatoria, y en sesión EXTRAORDINARIA bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Vicente Arques Cortés, y asistencia del Secretario D. Jose Rafael Frias Giménez para analizar el siguiente orden del día:

PARTE RESOLUTIVA

Contratación

1.- BAS/46/2013_CM 2013/05. LICITACION GESTION INDIRECTA SERVICIO ALCANTARILLADO

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación [consta en el soporte digital], y atendida la propuesta de la Concejalía Delegada de Contratación, de fecha 28/01/13[dictaminado en la Comisión Informativa Extraordinaria de Hacienda, de fecha 31/01/2013], con doce (12)votos favorables totales: once (11) votos de los miembros integrantes Grupo Municipal Socialista y con un (1) voto de la Concejala integrante del Grupo Municipal CPA`S: con ocho (8) votos en contra totales: siete (7) del Grupo Municipal Popular y un (1)voto del Concejala integrante del Grupo Municipal AIDDA, la ratifica y se aprueba por mayoría absoluta, siendo los apartados expositivos y dispositivos de la propuesta del tenor siguiente:

Visto el expediente tramitado a tenor de lo establecido por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico, para la contratación de la **Gestión indirecta del Servicio de alcantarillado del municipio de l'Alfàs del Pi (CM 05/2013)** y vista la siguiente documentación que obra en el expediente administrativo incoado:

- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS y ANTEPROYECTO DE EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO redactado por el Ingeniero de caminos canales y puertos D. José Ramón Garcia Pastor, en virtud del contrato menor de asistencia en la redacción de los pliegos adjudicado a la mercantil NOVATION URBANA Consultoría e ingeniería, con C.I.F.B – 54182035 . CM 62/2012.
- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, redactado por el Ingeniero de caminos canales y puertos D. José Ramón Garcia Pastor, en virtud del contrato menor de asistencia en la redacción de los pliegos adjudicado a la mercantil NOVATION URBANA Consultoría e ingeniería, con C.I.F.B – 54182035 . CM 62/2012.
- Informe del Área de Urbanismo.
- Informe jurídico de la Secretaria Municipal.
- Informe de Fiscalización de la Intervención Municipal.

Considerando que en virtud de lo dispuesto, en el artículo 123 y siguientes del RD 2568/ 1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 20.1.c) de la LRBRL, es necesario someter el asunto a dictamen de la Comisión Informativa con carácter previo a la decisión del Pleno.

Por ello, la Concejalía delegada que suscribe, eleva la presente propuesta a Comisión Informativa para su dictamen y posterior adopción por el Ayuntamiento Pleno, si así lo estima oportuno, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el expediente ordinario, mediante procedimiento abierto, tramitado para la contratación de la **Gestión indirecta del Servicio de alcantarillado del municipio de l'Alfàs del Pi (CM 05/2013)** , cuyo desarrollo se ajustará a los requisitos y trámites que para el sistema aprobado previenen las disposiciones vigentes.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anteproyecto de explotación económica del servicio con sus anexos que forman parte del expediente y que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de gestión del servicio, documentos que figuran en el expediente, conforme al procedimiento y la forma de adjudicación que se adopta, sometiendo en primer lugar, a información pública el citado Anteproyecto, por plazo de un mes desde la inserción del oportuno anuncio en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado.

TERCERO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para el nombramiento del Comité de Expertos encargado de realizar la evaluación de las ofertas relativas a criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, conforme a lo establecido en la clausula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para la evaluación de ofertas dispondrán de un plazo máximo de 15 días naturales. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el [R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.](#) (Continúa vigente en todo lo que no se oponga a la Ley de Contratos del Sector Público).

CUARTO. Transcurrido el plazo de exposición pública del Anteproyecto sin alegaciones o presentadas alegaciones habiéndose resuelto las mismas, Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, disponiendo la publicación de la licitación mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, y en el perfil de contratante del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 09:37 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.